

27 de noviembre de 2013

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ACUERDO QUE FIJA EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA LOS TRIMESTRES 14-P Y 14-O.

La Comisión analizó la situación de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI), considerando:

1. Los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos.
2. El Plan Estratégico de la DCBI, la Planeación Estratégica de la Unidad Iztapalapa y el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM.
3. Los indicadores relativos al estado que guarda la población de cada licenciatura desde la creación de la UAM.
4. Informe de la Comisión encargada de analizar la programación anual de UEA de la DCBI, y en su caso, proponer medidas para mejorarla, elaborado en noviembre de 2013.

Con base en la información anterior, la Comisión propone se admitan como máximo por licenciatura, los siguientes números de alumnos de nuevo ingreso y tiempo completo, para los trimestres 14-P y 14-O.

LICENCIATURA

	TIEMPO COMPLETO	
	TURNO ÚNICO 14-P	TURNO ÚNICO 14-O
FÍSICA	45	60
QUÍMICA	45	45
MATEMÁTICAS	---	120
COMPUTACIÓN	---	150
INGENIERÍA BIOMÉDICA	---	130
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	---	130
INGENIERÍA EN ENERGÍA	60	60
INGENIERÍA HIDROLÓGICA	---	30
INGENIERÍA QUÍMICA	45	60
	<u>195</u>	<u>775</u>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL
DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

SESIÓN NUMERO 481
SECRETARIO DEL CONSEJO

Se recomienda además que:

- a) Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea superior a los 605 puntos en las licenciaturas en Física, Ing. en Energía, Ing. Hidrológica, Ing. Química y Química.

